



PERU

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



MEMORANDUM N° 104-2017-SCD/IRTP

A : Sr. Felipe Berninzon Vallarino
Gerente General

Asunto : Transcripción de Acuerdo

Fecha : Lima, 25 de julio del 2017


Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento y fines consiguientes, el acuerdo tomado en sesión del Consejo Directivo N° 013-2017-SCD/IRTP, de fecha 11 de julio de 2017, referente a nuevo anunciante, que a la letra dice:

**2. NUEVO ANUNCIANTE
ACUERDO N° 013-02-2017-SCD/IRTP**

Después de revisar el informe presentado por la Gerencia General cuyo fundamento técnico se encuentra en el Informe N° 025-2017-GC/IRTP de la Gerencia Comercial, los miembros del Consejo Directivo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 056-2001-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, acordaron por unanimidad:

1. Autorizar a la Gerencia de Comercialización, incluir a Telefónica del Perú S.A.A. como nuevo anunciante e incorporarlo en la tarifa para grandes anunciantes en la modalidad Costo Por Mil (CPM).
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta".

Atentamente,


LIC. RUTH GARCIA FLORENTINO
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO I.R.T.P.